



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Región Xalapa

----- ACTA NÚMERO 62 -----

“En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, los C.C. Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo, Maestro Rafael Ortiz Castañeda, Dra. Cedma González Andrade, Maestro José Luis Lazcano Moreno, Director, miembros del Consejo Técnico y Consejero Alumno, respectivamente, quienes se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Lectura del Acta anterior. -----
- III. Designación de la persona coordinadora de tutorías del Doctorado en Derecho adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas. -----
- I. **LISTA DE ASISTENCIA.** - Se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----
- II. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - Se omite la lectura del acta del Consejo Técnico anterior, por ser del conocimiento de sus integrantes y hallarse debidamente firmada. -----
- III. **DESIGNACIÓN DE LA PERSONA COORDINADORA DE TUTORÍAS DEL DOCTORADO EN DERECHO ADSCRITO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS.** - El Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo, Director de esta Entidad Académica, hace del conocimiento del Consejo Técnico que, mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto del presente año, el Mtro. Guillermo Cruz González, Coordinador Académico- Administrativo de la Unidad de Estudios de Posgrado, solicitó a los titulares de las entidades académicas la designación de la persona encargada de la coordinación de tutorías en los programas educativos de posgrado adscritos a cada entidad. Esto con base en el Artículo 20 fracción XIII del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) 2023. En este sentido señala el citado correo: “Como es de su conocimiento, en los programas de posgrado contamos con figuras tutoriales reguladas desde el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) 2023, cuya administración de asignación, registro y validación que realiza el personal académico de nuestra universidad es operada desde el Sistema Institucional de Tutorías a cargo del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (DAFIE-DGDAIE). La gestión del sistema tutorial en cada programa educativo de posgrado se ha considerado como una actividad inherente de la persona a cargo de la Coordinación del programa

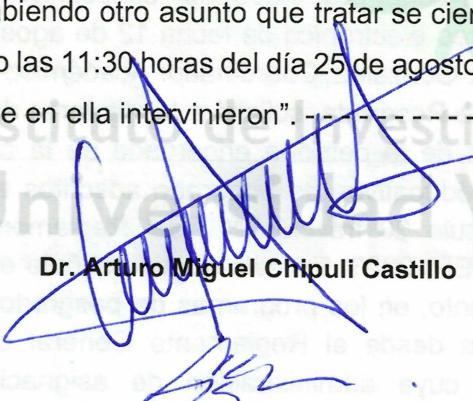
Calle Hermenegildo  
Galeana esquina 7 de  
noviembre s/n, Cp.  
91000, Xalapa,  
Veracruz, México.

-----  
Teléfono  
+52 228 8186 841

Conm. Ext.  
8421700  
Ex.t 13954

Correo electrónico  
lij@uv.mx

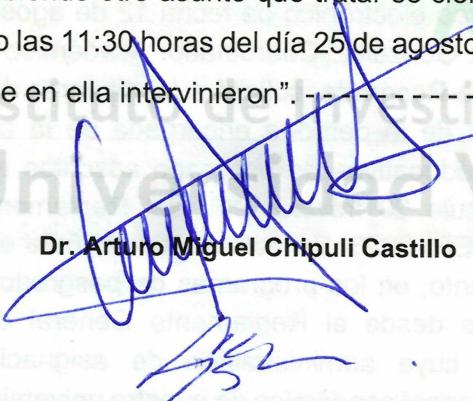
educativo de posgrado. Sin embargo, para la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías es necesario contar con la asignación de una persona coordinadora de tutorías en los programas educativos de posgrado, para tener el soporte que permite reconocer como tal esta actividad sustantiva en nuestros programas. Por lo anterior, se solicita atentamente que, con base en el Artículo 20 fracción XIII del RGEP designen a la persona encargada de la coordinación de tutorías en los programas educativos de posgrado adscritos a las entidades a su digno cargo, considerando que: 1) la persona que funja como coordinadora de tutorías en el programa de posgrado puede ser la misma persona coordinadora del posgrado o una persona del NAB, y 2) una persona puede coordinar tutorías en hasta tres programas educativos de posgrado. Siguiendo el procedimiento reglamentado para el Sistema Institucional de Tutorías, la designación debe contar con el aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente correspondiente, por lo que se solicita que hagan llegar a la siguiente dirección electrónica [formacionintegral@uv.mx](mailto:formacionintegral@uv.mx) el acta (o extracto de acta) de la sesión del Consejo Técnico u Órgano Equivalente en la cual se valide la asignación de la coordinación de tutorías, a más tardar el día 29 de agosto del presente año". Con base en lo anterior, el Director de la entidad somete a la consideración del cuerpo colegiado la designación de la Dra. Petra Armenta Ramírez, investigadora de tiempo completo e integrante del núcleo académico básico del Doctorado en Derecho, como coordinadora de tutorías del citado posgrado. El Consejo Técnico, una vez analizada la normatividad aplicable, así como el perfil de la académica propuesta, **ACUERDA:** Se designa a la Dra. Petra Armenta Ramírez, investigadora de tiempo completo de esta entidad académica, como coordinadora de tutorías del Doctorado en Derecho. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de Consejo Técnico siendo las 11:30 horas del día 25 de agosto de dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron".



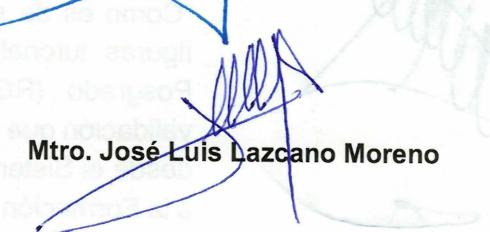
Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo



Mtro. Rafael Ortiz Castañeda



Dra. Cedma González Andrade



Mtro. José Luis Lazcano Moreno